



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – SALTA CAPITAL - REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"**



RESOLUCION -CD- N°

117-25

27 FEB 2025¹

Salta,
Expediente N° 12.113/18

VISTO: la nota presentada por la Mg. Adriana Noemí RAMON; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual eleva la renuncia definitiva al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva de la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, con motivo de haber obtenido el beneficio de jubilación ordinaria, a partir del 01 de Enero del corriente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 07/25, aconseja: a) Solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva de la Mg. Adriana Noemí RAMON al cargo de Profesor en la Categoría de Titular Regular dedicación Exclusiva de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01-01-25 por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria. b) Agradecer a la Mg. RAMON los valiosos servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

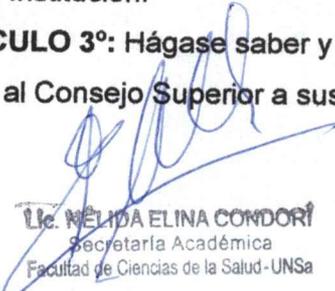
(En Sesión Ordinaria N° 01/25 realizada el 25-02-25)

RESUELVE :

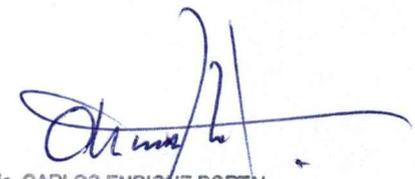
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, tenga bien, aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Mg. Adriana Noemí RAMON**, D.N.I. N° 16.128.277, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación Exclusiva, de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2.025, por haber obtenido en beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Mg. Adriana Noemí RAMON, los valiosos servicios prestados a esta Institución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.-


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa